



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



**No. 014/2010 ESCRITURA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA FONTANICORP S.A.. ----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil diez, ante mí Doctor **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de cambio de domicilio y reforma del Estatuto el señor **Alejandro Blas Aguayo Cubillo**, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **FONTANICORP S.A.**, declarando ser: de estado civil divorciado, mayor de edad, ecuatoriano, Doctor en Jurisprudencia y domiciliado en esta ciudad; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **FONTANICORP S.A.**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de las escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la inscripción de una en la que conste el cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social de la compañía **FONTANICORP S.A.**, de conformidad con las siguientes



cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-**

Comparece el Doctor **Alejandro Blas Aguayo Cubillo**, por

derechos que representa de la compañía

FONTANICORP S.A., en su calidad de Presidente y

representante legal, conforme lo justifica con el

notorramiento que se adjunta a la presente como

documento habilitante, debidamente autorizado por la

Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de

la compañía **FONTANICORP S.A.**, celebrada el veintiuno de

septiembre del año dos mil diez, quien declara ser de estado

civil divorciado, mayor de edad, ecuatoriano, Doctor en

Jurisprudencia y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La

compañía **FONTANICORP S.A.**, se constituyó mediante

escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo

Primero del cantón Guayaquil, el veintiuno de enero del año

mil novecientos noventa y siete, escritura que fue

debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,

el tres de abril del año mil novecientos noventa y siete.- **B)**

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas

celebrada el veintiuno de septiembre del año dos mil diez

resolvió por unanimidad lo siguiente: **UNO:** Cambiar el

domicilio de la compañía del cantón Guayaquil, provincia

del Guayas al cantón Samborondon, provincia del Guayas.-

DOS: Reformar el Estatuto Social de la compañía en

los términos constantes en el acta.- **TRES:** Autorizar al

Presidente y representante legal de la compañía, para

que proceda a celebrar la correspondiente escritura

Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía FONTANICORP S.A.

celebrada el 21 de septiembre del 2010

En la ciudad de Guayaquil, a las 16h00, del 21 de septiembre del 2010 en el local social de la compañía FONTANICORP S.A., se reunieron los accionistas:

- a) Dr. Alejandro Blas Aguayo Cubillo, por sus propios y personales y como propietario de 150 acciones; y,
- b) El FIDEICOMISO DERIL, representado por su Fiduciaria y Representante legal, Administradora de Fondos Fodeva S.A. FODEVASA, empresa que a su vez comparece representada por su Gerente General, Eco. Guillermo Enrique Macías Roca, propietaria de 850 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en la totalidad de su valor.

Preside la Junta la Ing. María José Aguayo Durini, en calidad de Presidente Ad-Hoc, actúa como Secretaria Ad-Hoc de la misma la Ab. Betty Muga Passailaigue.

El Secretario formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la Compañía. La convocatoria a esta Junta se encuentra amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales pertinente, acordando unánimemente el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de domicilio de la compañía.
- 2.- Reforma de Los Estatutos Sociales.

A continuación se pasa a considerar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Dr. Alejandro Aguayo Cubillo, quien manifiesta que para un mejor desenvolvimiento del giro comercial de la compañía, considera necesario cambiar el domicilio al cantón Samborondon, provincia del Guayas.

A continuación se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Dr. Alejandro Aguayo Cubillo, quien manifiesta que en razón de la decisión antes tomada será necesario reformar el Estatuto Social en su parte pertinente.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas por unanimidad resuelven:

UNO.- Cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Samborondon, provincia del Guayas.

DOS.- Que en razón de las decisiones tomadas se reforma el estatuto social de la compañía en el artículo segundo, mismo que se transcribe a continuación:

- ARTICULO SEGUNDO:** La Compañía tendrá su domicilio principal en el Cantón Samborondon, Provincia del Guayas, República del Ecuador,



Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía FONTANICORP S.A.
celebrada el 21 de septiembre del 2010

pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas, etc. En cualquier lugar de la República del Ecuador o fuera de ella, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por la Ley.-



Autorizar al Dr. Alejandro Aguayo Cubillo, para que en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía, proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para su compañía legalización.-

Habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es leída por el Secretario, firmando conforme los accionistas asistentes.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es leída por el señor Secretario, firmando conforme los asistentes. (firmado ilegible): f) Ing. María José Aguayo Durini, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Ab. Betty Muga Passailaigue, Secretaria Ad-Hoc de la Junta - Accionista.- f) p. FIDEICOMISO DERIL, Eco. Guillermo Enrique Macías Roca - Gerente General, Accionista.

Certifico que es fiel copia a su original, el mismo que reposa en los archivos de la Compañía, Guayaquil, 21 de septiembre del 2010.


Ab. Betty Muga Passailaigue
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Guayaquil, 30 de Abril del 2007

Señor Doctor
ALEJANDRO AGUAYO CUBILLO
Presente.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, me es grato comunicarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía FONTANICORP S.A. en sesión celebrada en la presente fecha, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, según lo establece el estatuto social.-

El ejercicio de su cargo lo autoriza a administrar y representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía por sí solo. Estas y las demás atribuciones y deberes inherentes a su cargo constan señalados en el Estatuto Social incorporado a la escritura pública de Constitución de la compañía otorgada ante el AB. Marcos Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 21 de Enero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 03 de Abril del mismo año. Asimismo FONTANICORP S.A, convirtió, aumento su capital y reformo su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 06 de Diciembre del 2002 ante el notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, Ab. Francisco J. Coronel Flores, e inscrita el 01 de Abril del 2003 en registro mercantil de Guayaquil.

Al comunicar a usted este particular y extenderle el presente nombramiento, le deseo éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Vilma Rendón Rivas

ING. Vilma Rendón Rivas
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Presidente de la compañía FONTANICORP S.A.
Guayaquil, 30 de Abril del 2007

Alejandro Aguayo Cubillo
Dr. ALEJANDRO AGUAYO CUBILLO
CC. 0904339025
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
Domicilio: Isla Sol Km ½ Vía a Samborondón



NUMERO DE REPERTORIO: 20.641 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 20/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:03



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Cesión: que con fecha tres de Mayo del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de Presidente, de la Compañía FONTANICORP S.A., a
favor de ALEJANDRO AGUAYO CUBILLO, a foja 48.461, Registro
Mercantil número 8.669. ✓

ORDEN: 20641



s 9.30
REVISADO POR:
Sp



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

pública e intervenga en todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas.

CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Con

antecedentes antes expuestos, el otorgante en su calidad de Presidente y representante legal, de la

FONTANICORP S.A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas antes referida,

declara: **UNO)** Que se cambia el domicilio y se reforma el Estatuto Social de la compañía en los términos constantes

en el Acta de Junta General celebrada el veintiuno de septiembre del año dos mil diez que se adjunta como

documento habilitante en la presente escritura pública, misma que deberá ser aprobada por la Superintendencia

de Compañías e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Guayaquil y en el Registro de la Propiedad del

cantón Samborondon. **CLAUSULA CUARTA:**

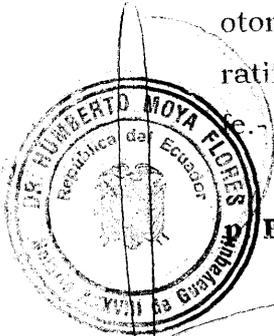
DECLARACIONES: Con los antecedentes antes expuestos, la otorgante en su calidad de Presidente y representante legal, de la compañía **FONTANICORP S.A.**,

declara bajo juramento que no es contratista del estado ni tiene deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue señor Notario las demás

formalidades de estilo para la validez de este instrumento.- Abogada Betty Muga Passailaigue, Registro número Diez mil

ciento veinte y cinco. Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta

Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy



FONTANICORP S.A.

ALEJANDO BLAS AGUAYO CUBILLO

Ced. U. No.0904339025

Cert. Vot. 038-0001

RUC No. 0991394419001

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 06 DE OCTUBRE DEL 2010

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**

RAZON:

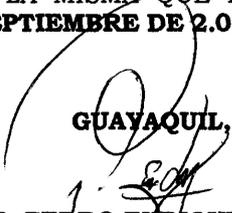
CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-10-0007111** DEL DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **15 DE OCTUBRE DE 2.010**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FONTANICORP S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **21 DE SEPTIEMBRE DE 2.010**.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



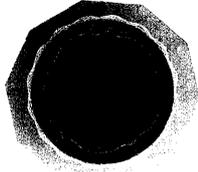
GUAYAQUIL, DICIEMBRE 29 DEL 2.010


AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE

DOCTOR OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA: Notario Provisional de la Notaria Vigésimo Primera del Cantón de Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo Tercero de la resolución numero SC-IJ-DJC-G-10-0007111, dictada por el Director Jurídico de Compañías de Guayaquil, el 15 de Octubre de 2010, se tomó nota al margen en la escritura pública que contiene "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA FONTANICORP S.A." otorgada el 21 de enero del año 1997, ante el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, de la aprobación de la escritura pública que contiene "CAMBIO DEL DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FONTANICORP S.A." otorgada el 21 de Septiembre del año 2010, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil. - Guayaquil seis de Enero de dos mil once. 



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary seal and extending to the right.



Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provincial Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2011- 398

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Enero de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 295 a 303 con el número de inscripción 50 celebrado entre: ([FONTANICORP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.

SC-IJ-DJC-G-10-0007111.] de fecha [Quince de Octubre de Dos Mil Diez].



Jorge Cornejo Arias
h. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad.



NUMERO DE REPERTORIO: 9.729
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** Que con fecha diecisiete de Febrero del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0007111, dictada el **15 de octubre del 2010**, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Samborondón provincia del Guayas** y la Reforma del estatuto de la compañía **FONTANICORP S.A.**, de fojas **16.384 a 16.398**, Registro Mercantil número **3.061**.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 9729



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA